

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00327 00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: DEOGRACIAS URREA MENDEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECHAZAR POR INNECESARIA la solicitud de oficiar a la Policía Nacional,² pues en el presente asunto no se observa una actuación omisiva de la mencionada entidad, en la cual se haya abstenido de cumplir la orden de aprehensión del vehículo objeto de la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d82bb817e4d16382d369b27b7b5bad0f183c7ea79d43f2f5f1e69a7584a23951**

Documento generado en 30/08/2023 04:50:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>